

**ALMERIA****ADMITIDA LA DENUNCIA CONTRA LA JUNTA POR LA MATANZA DE CORDEROS EN LA UAL EN EL ENCIERRO DE INMIGRANTES**

[La Voz de Almería](#) - 24/03/2002

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (ASANDA) denuncia ante la Comisión Europea a la Junta de Andalucía por los sacrificios ilegales de corderos. Según ASANDA la Junta no abrió expediente a la Universidad de Almería, en un acto de evasión de competencias.

La Comisión Europea admitió la denuncia de la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA) contra el Estado por las matanzas ilegales de estos animales realizadas en España durante los actos de celebración de la pascua musulmana.

En la denuncia se hace referencia a los acontecimientos ocurridos en el campus universitario de La Cañada en el año pasado. En el pabellón deportivo se llevaron a cabo la matanza de media docena de corderos por parte de una centena de inmigrantes que se encontraban encerrados en las instalaciones.

En el día de ayer, ANPB amplió las acciones legales para incluir al gobierno andaluz y a la Universidad de Almería.

#### Desarrollo de la denuncia

Tras conocer estos acontecimientos la agrupación ecologista andaluza informó a ANPBA de sus actividades legales, entre las que se encuentran unas denuncias administrativas interpuestas ante la Conserjería de Salud y la de Agricultura y Pesca por las cuáles según ASANDA queda clara la evasión de competencias de ambas instituciones .

La Asociación Nacional para la Protección y Bienestar de los Animales solicitó el envío de las respuestas de la Junta a estas reclamaciones para que puedan ser incorporadas a la denuncia ya elaborada. "ASANDA interpuso una denuncia ante la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía, la cuál adujo que no era competente y remitió a las competencias a la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía en Almería. Sin embargo, ésta procedió a su archivo pues consideraban que las competencias eran de la Conserjería de Salud", esta es la explicación que ofrece ANPBA para incluir las acciones contra la Junta en su denuncia contra el Estado.

Según ellos, la declaración de incompetencia conlleva una maniobra para no aplicar con rigor las directivas europeas en esta materia. El artículo 5 de la 93/119 exige que los sacrificios religiosos han de producirse en mataderos acondicionados con personal cualificado para ello. Lo contrario es ilegal porque se hace sufrir más de la cuenta al animal.

En opinión de ambas asociaciones ecologistas el gobierno autónomo debería haber abierto un expediente sancionador contra el Rector y el Vicerrector de la Universidad de Almería. Sin embargo, han sido archivados y no sólo sino que en lo que va del año actual siguen realizándose sacrificios musulmanes de corderos que no están amparados por la ley de la Unión Europea.

Para los defensores de los animales esta actitud no es más que "una muestra de la pasividad y la tolerancia de las autoridades ante el flagrante incumplimiento de la normativa europea".

[VOLVER A LA PAGINA ANTERIOR](#)

---

© Copyright La Voz de Almería - Avda. Montserrat nº50 - 04006. ALMERÍA  
[Información](#) | [Publicidad](#)